



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**29 DE JUNIO DEL 2022**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**

SECRETARIO

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**Hora de inicio: 11:34**

**Hora de finalización: 12:19**

**Asistencias: 4**

**Faltas: 1**

**Permisos: 0**

### **SUMARIO**

---

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 173 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el párrafo subsecuente al artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo delitos contra los derechos reproductivos, el capítulo único la esterilización forzada, la procreación asistida y la inseminación artificial sin consentimiento, con los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447 al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

8 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; atiendan de manera inmediata las peticiones exigidas por el personal médico interno de Pre-grado adscrito al Hospital Civil “Dr. Aurelio Valdivieso” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y den respuestas favorables a sus peticiones garantizando su derecho humano al trabajo y a las condiciones dignas en el espacio laboral; así como las prestaciones sociales que les corresponda.

9 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y de la Secretaria de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas que estén orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia cometida en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género; de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investiguen con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad, asegurando la judicialización de todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien.

10 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades en el pago de salarios con recursos del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) correspondiente a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ejercicios 2019 y 2020, a 215 extrabajadores del sector educativo en el Estado, identificados como fallecidos, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía del Estado.

11 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez y del Diputado Leonardo Diaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al C. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Lic. Aida Ruiz García Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas oaxaqueños y/o oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler.

12 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a investigar las denuncias sobre corrupción en la oficina de ese Órgano Administrativo en la Capital del Estado de Oaxaca, y sancione de manera severa a los funcionarios que hayan incurrido en acciones contrarias al buen Gobierno; asimismo se exhorta respetuosamente a la jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a establecer en el Estado de Oaxaca mecanismos culturalmente apropiados para las personas que carecen de habilidades o acceso a las tecnologías de información y comunicación que se han impuesto como requisito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

13 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: La valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de la zona de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad.

14 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidarizan y expresan su sentido pésame a las y los familiares de la víctimas de los migrantes fallecidos el lunes 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y hacen votos por la pronta resignación, acompañada de justicia y reparación de daño; se exhorta respetuosamente al Fiscal General Alejandro Gertz Manero, a investigar exhaustivamente los delitos que se hayan cometido en territorio Nacional que permitieron la muerte de 50 migrantes en Texas, Estados Unidos, y ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar; asimismo se exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a desplegar todos los recursos consulares necesarios para el apoyo a las familias de las víctimas de la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos, y les facilite el retorno a México de los restos mortales de sus seres queridos; por último se exhorta al Gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y las dependencias que sea necesario identifiquen la posible existencia de personas originarias de Oaxaca en la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y haga lo necesario para facilitar el retorno de los restos mortales al Estado.

15 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de los Concejales Propietarios Integrantes del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Juan Celso Santos, Presidente Municipal; Policarpo Santiago Martínez, Síndico Municipal; Feliciano Hernández Santiago, Regidor de Hacienda; Epifanio Martínez, Regidor de Obras; Eufemia Flores Antonio, Regidora de Educación; Josafat Hernández Jiménez, Regidor de Salud. Asimismo, declara valida la designación de los Concejales Suplentes, para ocupar las Concejalías Propietarias del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, para quedar como sigue: Victorino Cruz Martínez, Presidente Municipal; Pedro Hernández Santos, Síndico Municipal; Pedro García Hernández, Regidor de Hacienda; Anselmo Santos García, Regidor de Obras; Susana García García, Regidora de Educación; y Joaquín Ángel Santos Hernández, Regidor de Salud. Cargos que deberán ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación les confieren en razón de sus encargos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 198, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

16 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sesión Ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**El Diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente. Asimismo informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de parte de la diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La diputada Secretaría Eva Diego Cruz:**

Solicito al Presidente dispense la lectura del orden del día.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

acaba de dar cuenta. Puesto que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. Ya que el acta de sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 22 de junio del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Ya que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se

sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 173 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al cuarto punto del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

**El diputado Sergio López Sánchez:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas integrantes de la diputación permanente, compañeras y compañeros diputados presentes, medios de comunicación, público presente y quienes no siguen a través de las redes sociales. La niñez y adolescencia son etapas únicas y formativas de todo ser humano pero los cambios físicos, emocionales y sociales que se producen en

este período de vida incluida la exposición a la pobreza, malos tratos o violencia hacen que las niñas, niños y adolescentes sean vulnerables a problemas de salud mental. Protegerlos de tal adversidad es una tarea fundamental del estado ya que en la actualidad estos problemas de salud frecuentemente no son tomados en cuenta debido al desconocimiento o a un estigma existente hacia las enfermedades mentales y quedan sin ser tratadas. Se calcula que en el mundo uno de cada siete adolescentes de entre diez a diecinueve años padece algún trastorno mental que no reciben el tratamiento médico debido, estadística que desde luego incluye a Oaxaca. Las enfermedades mentales comunes que pueden aparecer en la temprana infancia comprende la ansiedad, depresión, autolesión, desorden de déficit de atención con hiperactividad, desorden obsesivo compulsivo y el estrés post traumático. La niñez y adolescencia son trastornos mentales, son particularmente vulnerables a sufrir exclusión social, discriminación, dificultades educativas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

comportamiento de riesgo, mala salud física y violaciones de sus derechos humanos. Esta problemática social debe ser atendida de manera inmediata. Por ellos indispensable que los servicios de salud en el estado se obliguen a realizar todas las acciones necesarias para que sus gobernados gocen de este derecho humano de manera integral sobre todo de los sectores que se vislumbran como los más vulnerables. Por lo expuesto, consideramos oportuno el planteamiento de adicionar al artículo treinta y nueve bis a la ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca porque es necesario construir el andamiaje legal que permita a los organismos del sector salud contar con las herramientas necesarias para poder combatir este problema de salud público. Además, es obligación del estado diseñar políticas públicas que prevengan y atiendan de manera especial las causas que provocan el suicidio, la depresión, la ansiedad con cualquier otro trastorno mental de los niños, niñas y adolescentes garantizando con ello

el sano desarrollo de los futuros ciudadanos de nuestros pueblos. Es cuanto.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Sergio López Sánchez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el párrafo subsecuente al artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

y transportes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo delitos contra los derechos reproductivos, el capítulo único la esterilización forzada, la procreación asistida y la inseminación artificial sin consentimiento, con los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447 al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Buenos días. Con su permiso señor presidente de la diputación permanente. Compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación. Hemos visto en esta última era esta ola de la marea verde que habla sobre los derechos reproductivos de la mujer y la libertad sobre su cuerpo. Sin embargo, creo que también es muy importante tocar otra arista que tiene que ver con los derechos reproductivos de las mujeres y el derecho a decidir sobre su cuerpo. Estamos hablando de que los penosos y crueles casos de esterilización forzada que de manera continua hemos visto no solamente en Oaxaca sino en todo el país siendo hasta el día de hoy siete estados los que cuentan con una legislación que pena a quienes decidan realizar esta práctica cruel y abusiva sobre las mujeres sin su consentimiento. Quiero compartirles que es importante que en nuestro estado pongamos los ojos en esta situación, ha habido casos de mujeres que han llegado a la suprema corte de justicia de la nación por esta grave violación a sus derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

humanos donde en esta práctica médica no les preguntan, no tienen su consentimiento informado porque ésta es una parte muy importante, consentimiento informado y tratarlas con dignidad, como personas sanas y conscientes que deben decidir ellas si quieren recurrir a este método anticonceptivo o si no desean hacerlo. Lo que no debe suceder es que de manera forzada, abusando, de manera cruel se recurra a la esterilización como una práctica anticonceptiva violando a todas luces los derechos reproductivos de las mujeres porque nadie puede decidir sobre ellas cuántos hijos desean tener o si no os y ya no desean tenerlos. Por otro lado, en nuestro marco jurídico estatal hay una laguna legal, al no contemplarse estos tipos penales que sanciona la realización de procedimientos médicos no consentidos que condiciona la libertad reproductiva de las personas. Por eso, se requiere este marco regulatorio para dicho fin y hoy vengo a presentar una iniciativa de reforma al código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca para integrar diversos

delitos que atentan contra la libertad reproductiva de las personas en nuestro estado, mismos que incluyen la esterilización forzada y también agregamos la parte que abarca la biología de la reproducción y que es la inseminación artificial no consentida y la disposición de óvulos y espermatozoides para fines no autorizados porque también ha habido prácticas en este sentido y hasta el día de hoy no están reguladas cuando ya hay espacios médicos en nuestro estado que se están dedicando a la biología de la reproducción sin que tengan un marco regulatorio que pene y sanciones en dado caso de que incurran en una falta que sin consentimiento utilicen óvulos o utilicen espermatozoides o utilicen embriones. Es cuanto.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se coloca su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

justicia y de salud. Se pasó al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa, quisiera pedirle un favor que nos ayudara aquí con informática para proyectar un pequeño video.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Con mucho gusto Diputado. Se solicita a servicios técnicos si fueran tan amables de reproducir el material audiovisual que hizo llegar previamente el diputado Horacio Sosa.

***(Se proyecta el material audiovisual)***

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, muchas gracias a informática. Bueno la música es un lenguaje universal que nos hace experimentar emociones, que disfrutamos con alegría y también nos acompaña en los acontecimientos más tristes de nuestras vidas. El filósofo plantón escribió que la música es para el alma lo mismo que la gimnasia para el cuerpo. La música nos permite fortalecer el alma y nos convierte en mejores personas. Las cuatro agrupaciones musicales del gobierno del estado nos han hecho a las oaxaqueñas y oaxaqueños crecer como seres humanos permitiéndonos conocer la hermosa música de nuestro estado y también como las grandes obras de nuestra humanidad. A lo largo de varias décadas la orquesta sinfónica, la banda del estado, la marina del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

estado y la orquesta primavera nos han posibilitado identificarnos como oaxaqueños y oaxaqueñas creando con la música, esos lazos por lo que sabemos que tenemos el mismo origen, compartimos el mismo destino. Además, estas agrupaciones musicales han convertido en insignia que identifica nuestra cultura entre quienes nos visitan. Por eso presentamos ante este Congreso con el fin que los músicos al servicio del estado puedan tener los mismos derechos laborales que las y los trabajadores de base quienes han entregado la vida al desarrollo de nuestra cultura, quienes durante muchos años se han esforzado por nuestra formación musical y nuestro agradecimiento como seres humanos merecen contar con una pensión digna al momento de jubilarse. Garantizar que los músicos tenga la posibilidad de ejercer sus derechos laborales es un acto mínimo de justicia, no sólo con cada uno de ellos sino con la cultura de nuestro estado. Es cuanto Presidente.

### **El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **El diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; atiendan de manera inmediata las peticiones exigidas por el personal médico interno de Pre-grado adscrito al Hospital Civil “Dr. Aurelio Valdivieso” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y den respuestas favorables a sus peticiones garantizando su derecho humano al trabajo y a las condiciones dignas en el espacio laboral; así como las prestaciones sociales que les corresponda.. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo para que exponga el punto de acuerdo.

### **El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias, Diputado. Hago uso de esta tribuna en representación de mi compañera la coordinadora del grupo

parlamentario de morena y presidenta de la junta de coordinación política la Diputada Laura Estrada Mauro para levantar la voz en un tema muy importante para la vida de todas las oaxaqueñas y de los oaxaqueños. Con el permiso de mis compañeros integrantes de la diputación permanente, de los diputados aquí presentes, medios de comunicación que nos acompañan estas zonas que lo siguen a través de las redes sociales. Las Naciones Unidas ha establecido el derecho al trabajo como un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos que constituye una parte inseparable e inherente ante la dignidad humana, es decir, toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. Es por ello, que el derecho al trabajo se ha convertido en el acceso de las personas a vivir en una vida digna, con un salario remunerado por una actividad lícita que le garantice el bienestar personal y en su caso el bienestar de sus descendientes económicos. Para las personas trabajadoras de la salud, esta aspiración también es legítima, ello aunado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

a la loable tarea que realiza para preservar la integridad y vida de sus pacientes. Sin embargo, en el campo laboral algunos continúan encontrando obstáculos para acceder siquiera a las prestaciones laborales esenciales, es decir, carecen de prestaciones sociales o condiciones dignas en sus espacio laborales que les permitan desempeñar su labor a favor de la salud de las personas. Para el ejercicio de una progresión como el de medicina se requiere de un largo camino de estudios, esfuerzos y desvelos y ausencias en el núcleo familiar y otros sacrificios. Sin embargo, este esfuerzo no siempre se encuentra bien retribuido. En Oaxaca, como en el resto del país, la mayoría de las carreras profesionales complementan o hacen obligatorio en el programa de estudios el servicio social. En el caso específico de la carrera de medicina, además de servicio social, se adopta un año en el que el personal médico de pregrado permanece en las unidades médicas de segundo nivel, el denominado internado. Sin embargo por esta actividad del estado les otorga una

prestación mínima. Si bien es cierto no se guarda una relación laboral expresa, también lo es que las actividades en las jornadas que realizan son igual o mayores a las que realiza el personal médico adscrito laboralmente en virtud de que también realizan guardias médicas para la atención de pacientes. Ante ello, resulta necesario que si bien no se puede reconocerles una relación formal de trabajos posible otorgarle las condiciones mínimas para que reciban el equivalente a un salario mínimo vigente por jornada así como los espacios en el que puedan desarrollar su trabajo y cubículos donde puedan resguardar sus pertenencias durante las largas jornadas de las guardias que le son establecidas. La presente proposición deviene a la solicitud hecha por el presidente de la Comisión estatal de arbitraje médico de Oaxaca quien planteó la problemática que dio origen a la manifestación de médicos internos de pregrado en inmediaciones del hospital civil Dr. Aurelio Valdivieso quienes denunciaron las pésimas condiciones de trabajo y la falta





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de respuesta por parte de las autoridades de salud toda vez que le son exigidas guardias de hasta treinta y seis horas consecutivas por una compensación de novecientos pesos quincenales, escucharon bien, treinta y seis horas consecutivas, es decir, menor a lo equivalente a un día de salario mínimo vigente que de acuerdo con la Comisión nacional de salarios mínimos es de ciento setenta y tres pesos. Además, no cuentan con un espacio para descanso y para resguardar sus pertenencias. En ese sentido, se propone a esta legislatura constitucional se realice un atento exhorto al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de salud y de los servicios de salud de Oaxaca atiendan de manera inmediata las peticiones exigidas por el personal médico interno de pregrado adscrito al hospital civil Dr. Aurelio Valdivieso en la ciudad de Oaxaca de Juárez y se den respuestas favorables a sus peticiones, garantizando su derecho humano al trabajo y a las

condiciones dignas en el espacio laboral así como las prestaciones sociales que les correspondan y aprovecho la presencia de mi compañera la diputada Haydée Reyes Soto, presidenta de la Comisión permanente de salud para que una vez que este exhorto que seguramente será turnado a su comisión sea dictaminado favorablemente. Es cuanto compañeras y compañeros legisladores.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Habiendo expuesto el exhorto se acusa de recibido y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña y de la Secretaria de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas que estén orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia cometida en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de genero; de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investiguen con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad, asegurando la judicialización de todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra la diputada Eva Diego Cruz.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias, Presidente. Con el permiso de los integrantes de la diputación permanente, de mis compañeras diputadas y diputados

presentes, de los medios de comunicación que nos acompañan, del público en galerías y también de los que no siguen a través de las redes sociales. Nuevamente toco la tribuna por un tema que nos lacera y nos lastima a todo Oaxaca porque ante la creciente violencia de las niñas, adolescentes y mujeres que estamos enfrentando día a día, las a quienes requerimos que el gobierno y la sociedad actúen de manera seria. Al respecto la Organización de las Naciones Unidas señala que en México la cifra de feminicidios diarios pasó de un promedio de nueve a 10.5 y 11 mientras que el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública señala que en el dos mil veintiuno fue el año con más feminicidios y violencia contra mujeres en la historia de México. De igual forma, estima que diariamente cuatro niñas y niños mueren en México debido a la violencia registrándose en el año dos mil mil noventa y nueve casos de homicidios dolosos de niñas y niños que tres de cada cuatro son violentadas en sus propios hogares. En el caso de Oaxaca de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

acuerdo al estudio hemerográfico del colectivo GES mujeres Rosario Castellanos, se han reportado en el gobierno actual 650 asesinatos de mujeres, de los cuales 68 feminicidios han ocurrido de enero a la fecha, correspondiendo el quince por ciento a asesinatos de niñas y adolescentes mientras que de acuerdo a los datos recabados por el centro de estudios de las mujeres y paridad de genero de este Congreso del estado se han cometido en lo que va del año de enero a mayo dieciocho presuntos delitos de feminicidios y 51 homicidios dolosos de mujeres encontrándose el municipio de Santa María Petapa dentro de los cien municipios que mayor número de feminicidios presentan en el país. De la estadística de asesinatos de mujeres oaxaqueñas, cabe resaltar que cuatro de ellos tuvieron lugar la semana pasada, los dos primeros feminicidios se suscitaron el sábado dieciocho de junio cuando fueron asesinadas a balazos Gudelia de cuarenta y cinco años de edad y su nieta de siete años cuando viajaban en una camioneta

sobre la carretera federal en el tramo de Pinotepa nacional a Putla Villa de Guerrero, que se dirigían a San Juan Cacahuatpec, Oaxaca. Los otros dos ocurrieron la noche del domingo 19 de junio en San Pedro Mixtepec, Oaxaca, donde un hombre disparó en contra de su esposa de aproximadamente cuarenta años y su hija de trece años en la localidad de Isla de Gallo ubicada en la Laguna de Manialtepec. Por ello, en razón del incremento de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en nuestra entidad, propongo a esta diputación permanente el presente punto de acuerdo con la finalidad de exhortar a los titulares de la fiscalía del estado, de la Secretaría de la mujer oaxaqueña y de la Secretaría de seguridad pública para que de manera inmediata y coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas que estén orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia cometida en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razón de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

género. De igual forma, exhorto al fiscal general del estado de Oaxaca para que se investiguen con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad asegurando la judicialización de todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. Obviamente es necesario que gobierno y sociedad actuemos de manera coordinada, pronta y seria. Es cuanto Presidente, gracias.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Sergio López Sánchez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades en el pago de salarios con recursos del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, a 215 extrabajadores del sector educativo en el Estado, identificados como fallecidos, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía del Estado.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al C. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Lic. Aida Ruiz García Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas oaxaqueños y/o oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior

derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se acusa de recibida la proposición que se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Lizett Arroyo Rodríguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a investigar las denuncias sobre corrupción en la oficina de ese Órgano Administrativo en la Capital del Estado de Oaxaca, y sancione de manera severa a los

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

funcionarios que hayan incurrido en acciones contrarias al buen Gobierno; asimismo se exhorta respetuosamente a la jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a establecer en el Estado de Oaxaca mecanismos culturalmente apropiados para las personas que carecen de habilidades o acceso a las tecnologías de información y comunicación que se han impuesto como requisito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados, público en general y medios de comunicación. El primero de enero entró en vigor el régimen simplificado de confianza establecido por el sistema de administración tributaria el SAT. Muchas de las personas dedicadas a la artesanía en Oaxaca se han acogido a este nuevo

esquema. Muchísimas otras, sin embargo, han intentado sin éxito debido a las trabas que imponen las oficinas estatales del SAT. Al parecer, en contubernio con contadores o coyotes que están alrededor de las oficinas ofreciendo sus servicios. En este nuevo régimen, las personas pagan entre 1 y 2.5 por ciento de sus ingresos por impuestos sobre la renta. Recordemos que hasta el año dos mil veinte la tasa efectiva de este impuesto a personas físicas fue de 25.4 por ciento, de manera que, efectivamente, este esquema ciertamente implica un gran beneficio para quienes menos ingresos tienen. Sin embargo, como ya planteamos, muchas personas no han podido incorporarse al SAT o, en su caso, actualizar su situación fiscal debido a que la oficina en la capital del estado no está dando citas para hacer los trámites que se necesitan. Recordemos que para la incorporación al SAT y para diversos trámites se requiere la presencia física de las personas en las oficinas y ello se hace mediante una cita que se obtiene en Internet. La cita supuestamente no se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

puede obtener en las oficinas del SAT, donde incluso una manera déspota, grosera y prepotente que personal de esa dependencia rechaza las personas indígenas y de la tercera edad que llegan hasta ahí con la intención de ponerse al corriente en su situación fiscal. En ocasiones, de viajes muy largos provenientes de la región como la mixteca, la cañada o la cuenca por ejemplo. Así, la gente que busca cumplir con sus obligaciones fiscales y entregar su contribución al gobierno federal, es maltratada y regresar a sus lugares de origen sin mayor indicación que las citas se deben hacer en línea a través de una computadora conectada a Internet o un teléfono inteligente. Acerca de esto hay que hacer dos señalamientos, en el lugar las artesanas y artesanos de Oaxaca en su mayoría son indígenas y ajenos a este tipo de tecnología e información y comunicación que son requisitos para cumplir con esa mecánica. También, recordemos que hay muchas mujeres adultas mayores que de igual forma carecen de ese acceso a esos

equipos y de esas habilidades necesarias para un manejo eficaz. En segundo término, las oficinas del SAT en Oaxaca, tanto dentro como alrededor están copadas por contadores privados que se presentan como gestores y que en realidad son coyotes que ofrecen a quienes llegan ahí sus servicios para gestionar las citas. Por desgracia, esos servicios si funcionan y quienes han pagado los trescientos pesos que mínimamente piden los coyotes han sido efectivamente, han sido atendidos con su cita a diferencia de las personas que han hecho su trámite en línea y siguen en espera aún meses de haberse colocado en esa famosa fila virtual. Éste fenómeno desgraciadamente demuestra la existencia de corrupción entre trabajadores del SAT, coludidos con estos contadores coyotes. De alguna manera los trabajadores del SAT tienen la posibilidad de colar a gente en la fila virtual y esto claro a petición de los gestores y seguramente a cambio de una mordida. Por ello, consideramos necesario hacer un exhorto respetuoso y atento a la jefa del servicio de administración tributaria,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

a la destacada Maestra Raquel Buenrostro Sánchez para que tome conocimiento de las irregularidades en el funcionamiento de las oficinas estatales del SAT en Oaxaca y sean dos navíos que hayan incurrido cualquier acto de corrupción. Igualmente, proponemos solicitar que se establezcan mecanismos culturales apropiados para que las personas que carecen de acceso a las tecnologías de información y comunicación sean impuestas como requisitos para el cumplimiento de estas obligaciones fiscales. Compañeras y compañeros, no podemos permitir que un puñado de funcionarios corruptos echan por tierra los esfuerzos del gobierno de México por apoyar a los contribuyentes que menos tienen o que desanimen a la población que está en la búsqueda de cumplir con sus obligaciones fiscales y aún más, mancha la reputación de la presente administración que justo tiene como uno de sus principales ejes de lucha contra la corrupción. Muchas gracias.

### **El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Informo a la diputación permanente que los puntos decimotercer y decimocuarto del orden del día son proposiciones del diputado Horacio Sosa Villavicencio del grupo parlamentario del partido morena por lo tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

### **El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Nuevamente buenos días. Con el permiso de la mesa. Como ya sabemos la tragedia de Texas. Hasta el día de hoy 51 personas fallecidas y 16 presentan severos daños. Veintisiete con nacionalidad mexicana y, bueno, pediríamos un minuto de silencio para nuestros hermanos y hermanas que han perdido la vida en este lamentable acontecimiento.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Pedimos a todas y todos los asistentes guardemos un minuto de silencio de pie por todas las personas que sufrieron esta tragedia en este terrible suceso y por todas aquellas personas que buscando una vida mejor también han perdido la vida.

***(Se lleva a cabo el minuto de silencio)***

**El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias, pueden tomar sus asientos.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, es lamentable lo que pasó hace unos días en Texas. Y, bueno, ahí iba un oaxaqueño que sabemos era de la Mixteca. Por eso hacemos un exhorto desde esta tribuna al gobernador, al maestro Alejandro Murat para instruir lo necesario para de que se identifique la presencia de personas de Oaxaca en esta tragedia, que haga lo necesario también para facilitar su retorno al estado de Oaxaca y su atención a él y sus familiares. Propongo igualmente

exhortar al canciller Marcelo Ebrard a desplegar todos los recursos consulares necesarios para el apoyo a las víctimas como ya lo mencionó el presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañana. También debemos pedir al fiscal Gertz Manero investigar los delitos que en el territorio nacional hayan permitido este asesinato masivo. Propongo por supuesto que las diputadas y diputados expresemos esas condolencias a los familiares de los deudos y, bueno, es uno de los puntos presentados. También quiero llamar la atención a un grave riesgo que está pasando en San José Tenango tras el paso de las tormentas Celia, las lluvias han mojado los peñascos justo en la cima de la población, las grietas se desplazan a más de cuarenta o cincuenta centímetros cada día. Al caer, pueden afectar a más de ciento cincuenta o doscientas personas. Por eso propongo a esta soberanía exhortar al gobernador, garantizar la vida e integridad de los habitantes de San José Tenango que en estos momentos corren un riesgo. Propongo pedirle la valoración inmediata de

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

los riesgos y la determinación de las acciones a tomar necesarias para evitar daños y, bueno, trasladado de inmediato a la gente a los refugios, los habitantes con el fin de retirarlas de la zona de riesgo. Dada la urgencia pido atentamente al gobernador que no espere a recibir formalmente el exhorto para atender esta petición. Se trata de un asunto en el que está en juego la vida de muchas personas. Por eso le pedimos de inmediato actuar al ejecutivo. Por su atención muchas gracias.

### **El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias, Diputado. Acúsenme de recibidas las proposiciones y se reservan para el próximo período. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y

seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

### **El Diputado secretario Sergio López Sánchez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de los Concejales Propietarios Integrantes del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Juan Celso Santos, Presidente Municipal; Policarpo Santiago Martínez, Síndico Municipal; Feliciano Hernández Santiago, Regidor de Hacienda; Epifanio Martínez, Regidor de Obras; Eufemia Flores Antonio, Regidora de Educación; Josafat Hernández Jiménez, Regidor de Salud. Asimismo, declara válida la designación de los Concejales Suplentes, para ocupar las Concejalías



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Propietarias del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, para quedar como sigue: Victorino Cruz Martínez, Presidente Municipal; Pedro Hernández Santos, Síndico Municipal; Pedro García Hernández, Regidor de Hacienda; Anselmo Santos García, Regidor de Obras; Susana García García, Regidora de Educación; y Joaquín Ángel Santos Hernández, Regidor de Salud. Cargos que deberán ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación les confieren en razón de sus encargos.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**La diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo

59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 198, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias Diputada. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez.

**La diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez:**

Con la venia de la diputación permanente. Saludo con gusto los representantes de los diferentes medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Han de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, expongo el siguiente pronunciamiento. La ola de violencia que azota a todas las regiones del estado que el pasado lunes veintisiete de junio le arrebató la vida a una niña de tan sólo cinco años se dan en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec en la región del istmo. Nada ni nadie debe estar por encima de la ley por lo que no existe una razón que justifique acabar con la vida de otro ser humano. Por tal motivo, el estado y el titular de la fiscalía general de Oaxaca deben responder de manera pronta y expedita poniendo todos los recursos necesarios para esclarecer la situación y castigar a los autores materiales e intelectuales de tan cobarde acto que acabó con la vida de esta menor. Partiendo de lo expuesto, es urgente que las y los diputados de esta sexagésima quinta legislatura no reunamos con los integrantes de la mesa de seguridad de Oaxaca para revisar y analizar la estrategia de seguridad que opera actualmente pues es una obligación del

estado garantizar la paz y la tranquilidad de todas y todos los ciudadanos. Es cuanto.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

**El diputado Sergio López Sánchez:**

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados, es importante destacar que el primero de julio próximo culmina el primer período de receso del primer año legal de la diputación permanente, del primer año de ejercicio legal y en ese sentido quiero desde luego reconocer que en este período de receso en donde estuvo la diputación permanente se llevó a cabo un proceso legislativo donde se ponderaron siempre las propuestas, este proceso legislativo de esta diputación permanente se realizó en paz y culminó con una fiesta porque a la par en el estado de Oaxaca se llevó a cabo el proceso electoral y debemos de destacar que dicho proceso electoral se llevó en orden, en paz y terminó



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en una gran fiesta porque en Oaxaca ha llegado la primavera oaxaqueña. A partir del primero de julio inicia el segundo periodo ordinario de sesiones de este primer año de ejercicio legal y en este período, el Congreso entrará en una dinámica para una revisión integral de las estructuras orgánicas del gobierno. Corresponde a la nueva administración del ejecutivo dar un giro a la administración pública gubernamental y estamos seguros que contará con el respaldo de este Congreso. Faltan muchas cosas por hacer y desde luego que tenemos claro lo que en Oaxaca se requiere que tenemos claro también que un solo hombre no lo puede hacer, necesita la participación de todas y todos. Por ello, nuestro llamado y desde

luego también nuestro compromiso para que éstas sesenta y cinco legislatura respalde y apoya las propuestas que en su oportunidad sin lugar a dudas planteará el nuevo titular del ejecutivo, el ingeniero Salomón Jara Cruz. Muchas gracias.

**El diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo viernes primero de julio del año curso a las diez horas a la sesión de clausura de la diputación permanente correspondiente al primer período de receso del primer año de ejercicio legal de la legislatura. Se levanta la sesión.

**ACTA DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----**

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**LUIS ALFONSO SILVA ROMO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles veintinueve de junio del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso de la Diputada Vicepresidenta, Elvia Gabriela Pérez López: mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE JUNIO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 173 de la Ley de Movilidad para el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el párrafo subsecuente al artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo, Delitos Contra los Derechos Reproductivos, el Capítulo Único la Esterilización Forzada, la Procreación Asistida y la Inseminación Artificial Sin Consentimiento, con los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447 al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; atiendan de manera inmediata las peticiones exigidas por el personal médico interno de Pre-grado adscrito al Hospital Civil “Dr. Aurelio Valdivieso” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y den respuestas favorables a sus peticiones garantizando su derecho humano al trabajo y a las condiciones dignas en el espacio laboral; así como las prestaciones sociales que les corresponda. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas que estén orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia cometida en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género; de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investiguen con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad, asegurando la judicialización de todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. 10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades en el pago de salarios con recursos del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, a 215 extrabajadores del sector educativo en el Estado, identificados como fallecidos, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía del Estado. 11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Licenciada Aída Ruíz García Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas oaxaqueños y/o oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler. 12. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a investigar las denuncias sobre corrupción en la oficina de ese Órgano Administrativo en la Capital del Estado de Oaxaca, y sancione de manera severa a los funcionarios que hayan incurrido en acciones contrarias al buen Gobierno; asimismo se exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a establecer en el Estado de Oaxaca mecanismos culturalmente apropiados para las personas que carecen de habilidades o acceso a las tecnologías de información y comunicación que se han impuesto como requisito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. 13. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: La valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de la zona de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad. 14. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidarizan y expresan su sentido pésame a las y los familiares de la víctimas de los migrantes fallecidos el lunes 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y hacen votos por la pronta resignación, acompañada de justicia y reparación de daño; se exhorta respetuosamente al Fiscal General Alejandro Gertz Manero, a investigar exhaustivamente los delitos que se hayan cometido en territorio Nacional que permitieron la muerte de 50 migrantes en Texas, Estados Unidos, y ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar; asimismo se exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a desplegar todos los recursos consulares necesarios para el apoyo a las familias de las víctimas de la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos, y les facilite el retorno a México de los restos mortales de sus seres queridos; por último se exhorta al Gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y las dependencias que sean necesarias identifiquen la posible existencia de personas originarias de Oaxaca en la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y haga lo necesario para facilitar el retorno de los restos mortales al Estado. 15. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de los Concejales Propietarios Integrantes del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Juan Celso Santos, Presidente Municipal; Policarpo Santiago Martínez, Síndico Municipal; Feliciano Hernández Santiago, Regidor de Hacienda; Epifanio Martínez, Regidor de Obras; Eufemia Flores Antonio, Regidora de Educación; Josafat Hernández Jiménez, Regidor de Salud. Asimismo, declara válida la designación de los Concejales Suplentes, para ocupar las Concejalías Propietarias del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, para quedar como sigue: Victorino Cruz Martínez, Presidente Municipal; Pedro Hernández Santos, Síndico Municipal; Pedro García Hernández, Regidor de Hacienda; Anselmo Santos García, Regidor de Obras; Susana García García, Regidora de Educación; y Joaquín Ángel Santos Hernández, Regidor de Salud. Cargos que deberán ejercer con todos los derechos y obligaciones que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación les confieren en razón de sus encargos. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 198, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. 16. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - - - -

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintidós de junio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia. - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número 243/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, solicitan se tenga a bien autorizar u otorgar una partida presupuestal especial a dicho Ayuntamiento, para el pago de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los juicios JDC/335/2021, JDC/337/2021 y JDC/338/2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. - - - - -

02) Oficio número CJGEO/SNC/301-05/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 43: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las dependencias y áreas correspondientes de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua y los Servicios de Agua Potable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

y Alcantarillado de Oaxaca, de manera coordinada realicen urgentemente los análisis, exámenes y muestreos físico-químicos del agua que se suministra para uso y consumo humano en el municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para constatar que el vital líquido que se distribuye a la población sea efectivamente potable y evitar con ello el contagio de enfermedades. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 43 de la LXV Legislatura.----- -03) Oficio número CJGEO/SNC/308-06/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 189: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; a la Secretaría del Bienestar del Estado, a la Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, a la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que de manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para Promover Cuidados Contra Incendios del Hogar y Forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria, atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 189 de la LXV Legislatura.----- -04) Oficio número CJGEO/SNC/315-06/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 238: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas proporcione los insumos necesarios, como son: las formas oficiales valoradas y/o hojas valoradas de papel seguridad-oficial, a la Secretaría de Movilidad, para que los usuarios puedan obtener su tarjeta de circulación o en su defecto emita "circular" en la que se subsane la falta de entrega de este documento. Lo anterior, para evitar actos de molestia hacia la ciudadanía. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 238 de la LXV Legislatura.----- -05) Oficio número CJGEO/SNC/307-05/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 206: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera inmediata lleve a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca, así como para que emita dentro del plazo señalado en Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas para el Estado y Municipios de Oaxaca su reglamento y programa de trabajo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos correspondientes por el incumplimiento a lo dispuesto en el tercero transitorios de la citada ley. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 206 de la LXV Legislatura. - - - -

- - - - -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, informa sobre la renuncia de la Síndico Municipal Ciudadana Eva Cruz Ortiz; así también, informa que se llamó al cargo a la suplente la Ciudadana Elia Ylda Santiago. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -07)

Oficio número MSMH/PM/JHC/0247/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Pochutla, solicita se apruebe y se ordene publicar la iniciativa de reforma de Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. - - - - -08) Oficio número MSLC/00145/2022 recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etna, remite su Plan Municipal de Desarrollo sustentable 2020-2022, para dicho Municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -09) Oficio número MMVF-22-06-2022 recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mazatlán Villa de Flores; solicita se realicen trabajos de consulta a las Comunidades de la región y del resultado de ello, se decrete que la Región, sea declarada como Región de los Hermanos Flores Magón. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -10) Escrito

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, ciudadanos y vecinos del Municipio de Santa Lucía del Camino solicitan se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -11) Oficio número PM/SJT//SN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San José Tenango, Teotitlán, solicita la intervención para que a través de la Comisión Permanente de Protección Civil, emita un decreto de zona de riesgo; así también, emita un exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado y atienda el llamado de apoyo del Municipio de San José Tenango, para que el personal a su cargo lleve a cabo una inspección y se efectúen acciones preventivas en la zona con el apoyo de la maquinaria a disposición de CAO lo más pronto posible. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Civil.- - - - -  
- - - - -12) Oficio número MSCJ/0203/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Juquila, Juquila, informa sobre la renuncia del Ciudadano Marco Antonio García Palacios al cargo de Regidor de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Municipio; así también, solicita se fije fecha y hora para la ratificación de su renuncia. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -  
13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de junio del año en curso; en el cual, el Consejero Presidente de San Antonio de la Cal, Centro, remite copia certificada como prueba superviniente para el proceso de revocación de mandato que se está tramitado en su contra, llevado en el expediente CPGAA/95/2022. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 95 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -  
- - - - -14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de junio del año en curso; en el cual, la Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, solicita sean agregadas como pruebas supervinientes las documentales en copias simples que anexa en su escrito de cuenta, relativas a la solicitud de revocación de mandato llevada en el expediente CPGA /925/2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 925 del índice de la LXIV Legislatura.- - - - -15) Oficio número CJ/43/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso; en el cual, el Coordinador Jurídico del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, solicita se le informe el avance del trámite relativo a la solicitud de la partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia del expediente 484/2016, solicitada mediante oficio CJ/69/2022. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -16) Oficio número PRES/MUN/NOCHIX/0839/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso; en el cual, el Presidente y la Síndica



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, solicitan se apruebe la ampliación del presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria para el Ejercicio Fiscal 2022, para el pago de los laudos dictados en contra del Municipio por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-----17) Oficio número 358/SH/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de junio del año en curso; en el cual, la Síndico Hacendaria del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, se deslinda de cualquier responsabilidad por la falta de comprobación y aplicación correcta de los recursos que integran la Hacienda Pública del Municipio, para el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y para los trimestres subsecuentes en tanto no cambien las circunstancia que manifiesta en su oficio de cuenta. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, así mismo se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----18) Dos

copias del oficio MVZ/PM/1497/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, hace del conocimiento del oficio remitido al Ciudadano Cástulo Bretón Mendoza, en su calidad de autoridad Municipal del Ayuntamiento 2019-2021, en el cual lo cita para la recepción del documento relativo de las observaciones de la Auditoría Financiera OA/CPM/002/202, para la revisión y fiscalización de la cuenta pública municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al programa anual de auditorías, visitas e inspecciones (PAAVI) 2021. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

19) Copia de oficio número HAMRA/OCIM/002/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso; en el cual, la Contralora Interna Municipal del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, le solicita al Tesorero del Municipio la siguiente información: 1. El estado financiero correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2022 del municipio; 2. El estado financiero correspondiente a los meses de abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022 del municipio; y 3. Los cortes de caja de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior, para dar respuesta al oficio 333/SH/2022, de la Síndica Hacendaria del Municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----20) Escrito recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, solicita se autorice e incluya una partida extraordinaria específicamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

para el pago y cumplimiento de la sentencia dictada en los JDC-126/2019 y SX-JDC-0071/2020, o bien se ordene que en el próximo presupuesto anual 203 se contemple y se pague. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -21) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Taniche, Ejutla; solicitan copias certificadas de todo lo que existe en el expediente CPGA/707/2021. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; solicita tenerle por presentado con ese escrito y la pruebas que acompaña, de manera parcial la defensa en términos del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se le entreguen copias certificadas de los expedientes CPA/707/2021, CPGA/914/2021 y CPGAA/12/2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 707, 914 de la LXIV Legislatura y 12 de la LXV Legislatura.- - - - -23) Oficio número TEEO/SG/A/7121/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/108/2020, por el que acusa de recibo los oficios números AP/2555/2022 y AP/2546/2022. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -24) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de junio del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán; solicita se atienda a la brevedad posible la solicitud donde se pide la expedición de un decreto extraordinario que autorice a dicho Municipio, se erogare lo necesario para cumplir el pago condenado en el expediente 167/2016 de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 015 de la LXV Legislatura.- - - - - III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 173 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes.- - - - - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud. - - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el párrafo subsecuente al artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. - - - - - VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Título Vigésimo Octavo, Delitos Contra los Derechos Reproductivos, el Capítulo Único la Esterilización Forzada, la Procreación Asistida y la Inseminación Artificial Sin Consentimiento, con los artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447 al Libro Segundo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Salud. - - - - - VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. - - - - - Antes de continuar, el Diputado Presidente





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.----- VIII.- La

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; atiendan de manera inmediata las peticiones exigidas por el personal médico interno de Pre-grado adscrito al Hospital Civil “Dr. Aurelio Valdivieso” en la Ciudad de Oaxaca de Juárez y den respuestas favorables a sus peticiones garantizando su derecho humano al trabajo y a las condiciones dignas en el espacio laboral; así como las prestaciones sociales que les corresponda: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, en representación de la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.-----

----- IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen la implementación de acciones y políticas públicas que estén orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia cometida en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género; de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investiguen con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en nuestra entidad, asegurando la judicialización de todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.-----

----- X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades en el pago de salarios con recursos del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, a 215 extrabajadores del sector educativo en el Estado, identificados como fallecidos, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la Fiscalía del Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya a la Licenciada Aída Ruíz García Directora del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que se coordine de manera inmediata y urgente con el Cónsul de México en San Antonio Texas, para que en caso de existir entre las víctimas oaxaqueños y/o oaxaqueñas se lleven a cabo los trámites necesarios de forma gratuita y se logre la repatriación de los mismos al Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de la lamentable noticia de las personas migrantes que perdieron la vida al ser abandonados en una caja de tráiler: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.-  
----- XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a investigar las denuncias sobre corrupción en la oficina de ese Órgano Administrativo en la Capital del Estado de Oaxaca, y sancione de manera severa a los funcionarios que hayan incurrido en acciones contrarias al buen Gobierno; asimismo se exhorta respetuosamente a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Maestra Raquel Buenrostro Sánchez, a establecer en el Estado de Oaxaca mecanismos culturalmente apropiados para las personas que carecen de habilidades o acceso a las tecnologías de información y comunicación que se han impuesto como requisito para el cumplimiento de las obligaciones fiscales: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.- - XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: La valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de la zona de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.----- XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidarizan y expresan su sentido pésame a las y los familiares de la víctimas de los migrantes fallecidos el lunes 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y hacen votos por la pronta resignación, acompañada de justicia y reparación de daño; se exhorta respetuosamente al Fiscal General Alejandro Gertz Manero, a investigar exhaustivamente los delitos que se hayan cometido en territorio Nacional que permitieron la muerte de 50 migrantes en Texas, Estados Unidos, y ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar; asimismo se exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a desplegar todos los recursos consulares necesarios para el apoyo a las familias de las víctimas de la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos, y les facilite el retorno a México de los restos mortales de sus seres queridos; por último se exhorta al Gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y las dependencias que sean necesarias identifiquen la posible existencia de personas originarias de Oaxaca en la tragedia del 27 de junio en San Antonio Texas, Estados Unidos y haga lo necesario para facilitar el retorno de los restos mortales al Estado: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.- - ----- XV.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

PERMANENTES. El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Terminación Anticipada de Mandato de los Concejales Propietarios Integrantes del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Juan Celso Santos, Presidente Municipal; Policarpo Santiago Martínez, Síndico Municipal; Feliciano Hernández Santiago, Regidor de Hacienda; Epifanio Martínez, Regidor de Obras; Eufemia Flores Antonio, Regidora de Educación; Josafat Hernández Jiménez, Regidor de Salud. Asimismo, declara válida la designación de los Concejales Suplentes, para ocupar las Concejalías Propietarias del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, para quedar como sigue: Victorino Cruz Martínez, Presidente Municipal; Pedro Hernández Santos, Síndico Municipal; Pedro García Hernández, Regidor de Hacienda; Anselmo Santos García, Regidor de Obras; Susana García García, Regidora de Educación; y Joaquín Ángel Santos Hernández, Regidor de Salud. Cargos que deberán ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación les confieren en razón de sus encargos. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 198, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.- - - XVI.- En ASUNTOS GENERALES: la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, a nombre de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, realiza un posicionamiento por la violencia existente en la entidad, menciona el caso del asesinato de una menor de cinco años de edad en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, perteneciente a la Región del Istmo. Ante este hecho solicita al Titular del Estado y al Titular de la Fiscalía General responder de manera pronta y expedita, poniendo todos los recursos necesarios, para esclarecer la situación y castigar a los autores materiales e intelectuales. Considera urgente que las y los Diputados se reúnan con los integrantes de la Mesa de Seguridad de Oaxaca, para revisar y analizar la estrategia de seguridad que opera actualmente. El Diputado Sergio López Sánchez reconoce que en el periodo de receso, en que fungió la Diputación Permanente, se llevó a cabo un proceso legislativo en paz; de igual forma, destaca que el proceso electoral se llevó a cabo en las mismas circunstancias, en orden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y terminó en una gran fiesta porque en Oaxaca ha llegado la primavera oaxaqueña. Menciona que a partir del primero de julio el Congreso entrará en un periodo para una revisión integral de las estructuras orgánicas del gobierno; que le corresponde a la nueva administración realizarlos y pide el apoyo y respaldo de la Legislatura a las propuestas que enviará el Ingeniero Salomón Jara Cruz.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día viernes primero de julio del año en curso, a las diez horas, a sesión de clausura de la Diputación Permanente del Primer Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Legislatura. Se levanta la sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

**LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

DIPUTADO PRESIDENTE

**SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.